

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 812, de fecha 28 de Noviembre del 2023, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 13648

En cumplimiento de los acuerdos Core N°13.557-13.560 y N°13.526; se acuerda:

1. Aprobar el informe del cometido realizado el día 16 de noviembre a la comuna de La Higuera, por los consejeros: Lombardo Toledo, Francisco Martínez y Javier Vega, con el objetivo de analizar junto a la autoridad comunal y la comunidad organizada los avances de las iniciativas Construcción Obras de Urbanización Básica La Higuera y Construcción Obras de urbanización básica Punta Colorada, ambas de La Higuera,
2. Gestionar y dar seguimiento a las siguientes acciones comprometidas:
 - a. Sobre las obras de urbanización básica de La Higuera:
 - La Directiva del APR de La Higuera, hará llegar sus observaciones al proyecto de urbanización básica de La Higuera, vía oficio al municipio a mas tardar el viernes 24 de noviembre.
 - Solicitar al municipio entregar a la directiva una copia actualizada de los planos del proyecto.
 - b. Sobre las obras de urbanización básica de Punta Colorada:
 - El municipio ingresará a la brevedad, según normativa vigente, una solicitud de suplementos de fondos que considera entre otros, suplir Interconexiones y aumentar el número de uniones domiciliarias y arranques de agua potable, acorde a catastro de terreno, propuesta de pavimentación de calles adicionales más solución de aguas lluvias, extensión de calles y propuesta de solución de cuneta revestida de hormigón armado para Calle Tres Cruces.
 - El Sr. alcalde presentará a SUBDERE proyecto para el financiamiento de filtro requerido por el APR. Core se compromete a mediar para agilizar la obtención financiamiento.
 - Solicitar a la empresa constructora trabajar en cuadrilladas ordenadas de trabajo en terreno, de manera de no dejar obras inconclusas que significan un peligro para la comunidad como zanjas sin cubrir.
 - Los vecinos ingresarán sus observaciones a las obras en libro dispuesto por la Directiva del APR, quienes mediarán de manera formal ante el municipio.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Presidente Subrogante del Consejo Regional Sr. Javier Vega Ortiz y Sr(s). Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza se encuentra impedida de participar de la sesión. El Consejero Regional Marcelo Castagneto Arancibia justifica su inasistencia por razones de salud. El Consejero Regional Sr. Cristian Rondanelli Orrego no se encuentra en la sala al momento de la votación.



www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl